

CONSTANCIA. Abril 22 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que fue allegado memorial suscrito por el apoderado de INVÍAS, poniendo en conocimiento la presentación de la demanda de expropiación, promovida en contra de los interesados en el presente trámite sucesoral.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17-001-31-10-006-2019-00-417-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente el memorial remitido por el apoderado de INVÍAS, informando sobre la radicación el 19 de marzo de 2021, de la demanda de expropiación con radicado No. 17001310300320210004800, de conocimiento del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales.

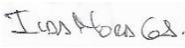
Lo anterior, para conocimiento y fines que estimen pertinentes las partes intervinientes en el presente trámite sucesoral.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 067 del 23 de abril de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 19 de Abril del 2021

HORA: 2:39:26 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Cesar Augusto García Hurtado , con el radicado; 201900417, correo electrónico registrado; cgarcia@invias.gov.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

Oficioyanexorad201900417.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210419143926-RJC-18613

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 19 de abril de 2021

**DOCTORA
PAOLA JANETH ASCENCIO ORTEGA
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
E.S.D.**

**Ref: PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTES: CARLOS ARIEL VÉLEZ MUÑOZ Y OTROS
CAUSANTE : JESUS HERNAN VÉLEZ MUÑOZ
CITADO : INSTITUTO NACIONL DE VÍAS Y OTRA
RADICADO : 17001311000620190041700
ASUNTO : APORTE PRESENTACIÓN DEMANDA DE EXPROPIACION**

CESAR AUGUSTO GARCIA HURTADO, con Tarjeta Profesional de abogado No. 52329 del C.S. de la Judicatura, identificado con la C.C. 10.250.552 de Manizales, en mi calidad de apoderado del Instituto Nacional de Vías dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su despacho pantallazo de la rama judicial, de la demanda de expropiación, interpuesta por el Instituto Nacional de Vías, en contra del señor **CARLOS ARIEL VÉLEZ MUÑOZ Y OTROS**, la cual tiene radicado No. 17001310300320210004800 y que cursa en la actualidad en el juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales, radicada en dicho despacho Judicial el día diecinueve (19) de marzo de 2021.

Lo anterior, para los fines legales y procesales correspondientes dentro de la presente actuación.

Cordialmente,



**CESAR AUGUSTO GARCIA HURTADO
C.C. No. 10.250.552 de Manizales
T.P. No. 52329 del C.S. de la Judicatura**

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

17001310300320210004800

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Lunes, 19 de Abril de 2021 - 11:42:40 A.M.

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
003 Juzgado de Circuito - Civil	JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Expropiación	Apelación de Autos	Secretaria

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- INVIAS	- ROSALINA - RODRIGUEZ VELEZ - CARLOS ARIEL - VELEZ MUÑOZ - JESUS HERNAN - VELEZ MUÑOZ - JOSE OTONIEL - VELEZ MUÑOZ - MARIA CONSUELO - VELEZ MUÑOZ - JOSE ISRAEL - VELEZ MUÑOZ - DEMAS PERSONAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS

Contenido de Radicación

Contenido
SE RECIBEPOR VENTANILLA VIRTUAL - ID DEMANDA: 11737

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
19 Mar 2021	REPARTO Y RADICACIÓN	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL VIERNES, 19 DE MARZO DE 2021	19 Mar 2021	19 Mar 2021	19 Mar 2021

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.